

**CONCEJO MUNICIPAL**

**079º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 28 de Febrero de 2007 y siendo las 12:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- CONTRATO ALIMENTACIÓN INTERNADO AÑO 2007**
- 2.- CONTRATO PROGRAMA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LENGUAJE.**
- 3- SUBVENCIÓN OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS  
CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO  
CARABINEROS DE CHILE RETEN QUILLECO  
CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS**
- 4- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME**

En relación al primer punto el Sr. Alcalde informa que a partir de este año la alimentación de internado debe ser contratada por la Municipalidad directamente, proceso que en este momento de está licitando en el Portal Chile Compras, por tratarse de un contrato que involucra un monto superior a 500 UTM se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo.

Se somete a consideración el Contrato de Alimentación Internado año 2007.

**Sr. Espinoza**, esto el año pasado lo hacia directamente quién?

**Sr. Secretario Municipal**, hasta el año pasado la Municipalidad le daba mandato a la Junaeb para que la representara y a través de esa institución se hacia todo el proceso, a partir de este año la JUNAEB no actúa más como mandante.

El valor del contrato para este año es de \$55.000.000 y los establecimientos son: Liceo Francisco Bascañan Guerrero, la cantidad de raciones son 120 por 190 días, Escuela Villa Mercedes 100 raciones por 190 días, Escuela Nuevo Amanecer 40 raciones por 190 días y la Escuela de Peralillo 12 raciones por 190 días, el servicio a contratar es por un total de 292 raciones.

**Sr. Bartholomaeus**, sugiere que el tema pase a comisión.

**Sr. Espinoza**, consulta ¿este contrato de alimentación tiene nombre, la empresa que lo va ejecutar o nosotros autorizamos para que se haga la licitación.

**Sr. Alcalde**, yo podría dejar que ustedes dijeran que esta cosa demore y vamos a esperar la próxima reunión, considero que no es necesario que pase a comisión, pero lo único que se pide es que el Concejo autorice para contratar a la empresa que se gane la licitación, el Concejo tiene toda la facultad y todo el derecho a saber como son las bases, como se va hacer el llamado, pero se está pidiendo sólo la autorización, entonces hasta el momento no hay ninguna irregularidad, ni se ha pasado encima de nadie, entonces que es lo que ha pasado, esto llegó ahora y nos estamos reuniendo por acuerdo del Concejo esta fecha. La consulta es si están de acuerdo o no que se firme el contrato. El Concejo después puede pedir los antecedentes en cuanto a la empresa, las bases, etc.

**Terminada las intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Contrato de Alimentación Internado año 2007 por un monto total de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos).**

**ACUERDO N° 271/2007**

**2.- CONTRATO PROGRAMA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LENGUAJE.**

**Sr. Alcalde**, informa que en Educación con recursos Ministeriales se está realizando la licitación del PROGRAMA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON TRASTORNO ESPECÍFICO DE LENGUAJE, el cual, por tratarse de un contrato que involucra un monto superior a 500 UTM se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo.

Se somete a consideración el Contrato del Programa atención de Alumnos con trastorno específico de lenguaje.

**Sr. González**, yo anticipo que para el primero voté que si, pero para el segundo voy a votar que no, lo fundamental es que en el segundo claramente voy a votar que no, por la falta de información que hay al respecto, aquí ya se está hablando de un hecho consumado, claro está, no están los antecedentes que me hubiese gustado tener de la Dirección de Educación Municipal de como se está haciendo este programa y que resultado ha tenido y como se ha hecho el proceso para que este año nuevamente se le adjudique a la misma empresa, esa es mi opinión.

Educación lo menos que debiera hacer es entregar una pauta, una minuta, de como ha sido, de cuando se está haciendo esto, si es que el año pasado se hizo no pasó por el Concejo, la ley faculta al Concejo aprobar esto en la medida que sea sobre 500 UTM, pero aquí no tenemos ni disponemos de ningún antecedente.

**Sr. Secretario Municipal**, informa que el Decreto Alcaldicio de fecha 05 de Febrero de 2007, aprobaba las bases de licitación para el servicio de ATENCIÓN DE ALUMNOS CON TRASTORNO ESPECÍFICO DE LENGUAJE por un monto de \$22.000.000.-

**Sr. González**, consulta cuantos niños se van a considerar, cuales son los profesionales, si tienen: fonoaudiólogos, si tienen asistente social, en fin lo que tengan, porque aquí no hay nada claro.

**Sr. Alcalde**, nosotros no estamos haciendo un proyecto municipal, que diga que vamos a destinar recursos municipales para poder hacer el desarrollo de esto, entonces yo encuentro toda la razón del mundo si alguien me dice "pero alcalde yo no lo voy a aprobar porque en realidad ese proyecto no es conveniente para el Municipio" eso lo puedo aprobar o rechazar y estos son \$22.000.000.- para esto, son recursos afectados. En cuanto a las consultas, si dispone de fonoaudiólogos, pero hay bases y nosotros no podemos contratar si no cumplen con las exigencias y eso es lo que podemos ver ahora, a nosotros nos llega los recursos siempre y cuando se cumplan con los requisitos. Ahora la consulta es si aceptan o no.

**Sr. González**, aquí lo que se está pidiendo al Concejo es la autorización para el Contrato, ¿está lista la empresa?

Creo que es muy pobre la información que entrega educación respecto a este convenio, pero yo también Alcalde quiero decir que no es bueno, cuando usted fundamenta y argumenta su posición o hace la recomendación de que es bueno que esto los Concejales los aprueben, poniendo de contraparte nuestra eventual enemistad con el profesorado, eso no viene al caso y lo que digo que aquí francamente faltan antecedentes a la vista, para que los Concejales voten informadamente.

**Sr. Alcalde**, para no alargar más el tema, votar si o votar no, lo sometemos a consideración, para que nos vamos a hacer problemas, a mí me interesa poner los antecedentes sobre la mesa, aquí llegan \$22.000.000.- y nos dicen que hay que gastarlo de esta forma y nos dicen todo como gastarlo y nosotros dentro del año estamos gastando los recursos, el Concejo tiene toda la facultad para decir aquí si hay algo que no corresponde.

**Sr. Quilodrán**, como Departamento de Educación no podría llevar el programa, porque significaría contratar profesionales y es una posibilidad que se haga de esta forma, porque los profesionales los contrata esa empresa, entonces ellos van a prestar sus servicios al Liceo, incluso la subvención es mucho mayor a lo que llega por alumno y eso alcanza para costear luz, agua, recupera todo. Esto es una fortaleza que tiene el Liceo, tenemos Educación Diferencial, grupo de integración que son niños que tienen más problemas y ahora se suma a esto este programa de lenguaje que es una fortaleza.

**Sr. González**, yo creo que la unidad de educación, por lo menos, debiera haber entregado y haber fundamentado un poquito más esto.

**Sr. Alcalde**, quiero poner un solo ejemplo el programa que llegó de apoyo a la deserción escolar, es un programa que yo no entiendo o que tengo mis ideas desordenadas, aquel niño que es flojo, que tiene un montón de problemas, a ese niño en el fondo, como dicen los papás, se les paga para que asistan a clases y mucha gente cree que se lo damos nosotros y nos ha traído varios problemas, porque hay gente que nos dicen "entonces mi hijo se tiene que portar mal para que se lo den", por mi ese programa lo eliminaran, pero no puedo decir no me manden esa plata, aunque de buena gana lo haría.

**Sr. González**, yo que usted Alcalde, sería un poco más dócil a lo que un Concejal como éste está planteando y un Concejal no puede votar tan solo con esto. Y considero que la administración de educación no ha hecho bien su pega.

**Sr. Alcalde**, someto a consideración.

**Sr. Espinoza**, lo ideal es que digamos si o no, pero acá estamos discutiendo el tema y encuentro que yo en lo personal hago consulta referente alguna materia, no es con el afán de oponerme, pero es super importante, porque nosotros somos los representantes de la comunidad en este cuento y a nosotros siempre se nos ataca el tema de educación, rara vez se nos habla bien de educación y es un argumento para nosotros, como dice Jaime, para poder defendernos, nuestro sistema educacional a nivel de comuna y cuando se trata un tema de estos, fundamentarlo de tal forma que fortalezcamos después el sistema, la discusión a mi me sirve mucho, porque pude indagar en un programa que no conocía, que se estaba ejecutando en nuestro sistema. Es super importante que estemos al tanto, yo estoy totalmente de acuerdo, pero encuentro que el dialogo que se produjo es bueno porque nosotros nos fortalecimos.

**Sr. Alcalde**, a mi no me molesta, al contrario, por eso que trato de explicar y sin el ánimo de discutir y teniendo los antecedentes, ustedes votan.

**Sr. González**, yo insisto y yo creo que tenemos que valorarnos un poquito más, los Concejales de disponer de más antecedentes en el momento de tomar una decisión.

**Sr. Alcalde**, te entregaron los antecedentes y en base a eso que opinas tú.

**Sr. González**, alcalde aquí no se entregaron antecedentes, así es que no diga eso.

**Sr. Alcalde**, que votas tú.

**Sr. González**, yo voto que no.

**Sr. Bartholomaus**, para mi aquí hay una cosa bien clara, ofrecen \$ 22.000.000.- para este programa y yo creo que se le pueden hacer objeciones, aprobando este punto y pedir al Departamento que a futuro entregue más antecedentes, ahora queda algo muy claro que hay un tope de alumnos que son 40 y otra cosa que me queda muy claro es la información que es para niños con problemas, entonces ¿qué más podemos indagar nosotros? que pasa si nosotros rechazamos un ofrecimiento que no salen de los fondos municipales.

Tomando los argumentos de don Manuel y estando de acuerdo con usted que pidamos al Jefe de educación que nos informe del programa, pero esto debemos aprobarlo, porque son recursos que están a disposición de la municipalidad.

**Sr. Quilodrán**, esto yo lo tenía más claro porque lo veo en mi colegio y es algo que está todos los días y funciona bien, pero también estaría de acuerdo que muchas veces este tipo de programas, que se están desarrollando, ya sea en educación o en salud fueran también a veces informados en el Concejo por los Departamentos, hacerle la invitación para justamente lo que estamos conversando y poder defender nuestro sistema ante algunas situaciones que no manejamos y para poder estar lo más informado posible y dar nuestra opinión con fundamento. Yo apruebo.

**Sr. Lermenda**, si apruebo, yo creo aquí, referente a este tema, como muchas otras cosas que se dan de cero y esta es una nueva modalidad que tiene que pasar por el Concejo, creo que lo menos que podríamos tener una buena información por parte del Departamento, ahora yo no tengo ningún problema en votar que si, pero creo que de no haber sido por el diálogo, por el análisis, que nació acá y nos aclararon algunas dudas, voto que si, pero voy a quedar con sabor a poco con respecto a la información que tengo de esto.

**Terminada las intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría sus integrantes presentes, por cinco votos a favor y uno en contra, acuerda aprobar el Contrato del PROGRAMA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LENGUAJE por un monto total de \$ 22.000.000.- (veintidos millones de pesos).**

**ACUERDO N° 272/2007**

### 3.- SUBVENCIÓN OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

#### 3.1.- CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

El Sr. Alcalde de inmediato solicita al Secretario Municipal que de lectura al **PROYECTO DE SUBVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.**

El Secretario Municipal procede a leer lo siguiente:

OFICIO ORDINARIO Nº 04  
MATERIA Solicita Subvención  
QUILLECO, 14 Febrero 2007.-

DE: SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO  
A : SR. RAMÓN RIOSECO GUAJARDO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE QUILLECO Y CONCEJO.-

Sr. Alcalde

1.- Por el presente documento respetuosamente solicito a Ud. y Concejo se nos conceda para el periodo 2007 subvención por valor de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos).

2.- De ser favorable nuestra solicitud dicha subvención la destinaremos según se indica en Proyecto adjunto.

3.- Estos materiales serán distribuidos en las tres Compañías con el propósito que cada una de ellas puedan entregar un buen y oportuno servicio a la comunidad.

4.- Se adjunta Proyecto Adquisiciones

Le saluda en la fraternidad Bomberil.

JORGE SOTO MINGRAN  
COMANDANTE  
CUERPO BOMBEROS QUILLECO

#### PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2007

ORGANIZACIÓN	:	CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
RUT Nº	:	71.913.500-5
DIRECCIÓN	:	BASCUR ESQUINA CAUPOLICAN QUILLECO
NOMBRE DEL PROYECTO	:	FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN
FECHA DE INICIO	:	FEBRERO 2007
FECHA DE TÉRMINO	:	JUNIO DE 2007

OBJETIVOS :  
Compra de combustibles, filtros, neumáticos, baterías para móviles, 15 baterías para portátiles.

JUSTIFICACIÓN:  
Reponer baterías a equipos de comunicación portátiles ya existentes, reponer neumáticos delanteros a camión aljibe 3ª Compañía, dotar de escaleras a carros 4ª y 3ª Compañía y abastecer de combustible, filtros y engrases a los móviles de las tres Compañías.

ACTIVIDADES :  
Son los recursos mínimos para el desempeño de la institución en el enfrentamiento de las múltiples y variadas emergencias de la comuna durante el año

COSTOS	:		
		Petróleo 2.000 litros	\$ 910.000.-
		Gasolina 93' octanos 1.000 litros	\$ 590.000.-
		Filtros	\$ 150.000.-
		Engrases	\$ 75.000.-
		2 Neumáticos 1000x20	\$ 320.000.-
		2 Escaleras de aluminio de 8 mts.	\$ 284.000.-
		12 Baterías para portátiles	\$ 171.000.-
		<b>Costo Total</b>	<b>\$ 2.500.000.-</b>

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde**, indica que su propuesta es darle \$ 2.100.000.-, y como los recursos contemplados en el presupuesto para transferencia a Bomberos están en el mismo ítem que se da a Carabineros dejar al menos novecientos mil pesos para Carabineros.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de Quilleco por un Monto de \$ 2.100.000.- (Dos millones cien mil pesos) para los fines que se indican en el proyecto presentado por la respectiva institución.**

**ACUERDO N° 273/2007**

### **3.2.-CARABINEROS DE CHILE RETÉN QUILLECO**

**El Secretario** procede a dar lectura a la solicitud de subvención presentada por Carabineros de Chile Retén Quilleco, por un monto total de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) recursos que tienen como objetivo la ejecución del proyecto **"REPARACIÓN DEL VEHÍCULO FISCAL, IMPLEMENTACIÓN CIRCUITO CERRADO T.V. CONECTADO A CALABOZOS, ADQUISICIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA Y REPARACIÓN CUARTEL"**

Teniendo presente que en el presupuesto fueron provisionado recursos para otorgar subvención a Carabineros de Chile, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar una subvención a Carabineros de Chile Retén Quilleco por un Monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) para ejecutar del proyecto **"REPARACIÓN DEL VEHÍCULO FISCAL, IMPLEMENTACIÓN CIRCUITO CERRADO T.V. CONECTADO A CALABOZOS, ADQUISICIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA Y REPARACIÓN CUARTEL"** el que deberá ajustarse solo a la realización de las siguientes actividades:

- **Reparación Vehículo Policial (adquisición de corona, reparación completa de tren delantero, bandejas, rótulas, soporte barra estabilizadora, cáliper, embalataje y adquisición de patillas de frenos ruedas delanteras, bujías, terminales de dirección, cambio de silenciador de escape completo, cremalleras).**
- **Implementación de circuito cerrado de T.V. conectado a los calabozos del estacamento Policial.**
- **Adquisición de una cámara digital para uso de procedimientos policiales.**

**ACUERDO N° 274/2007**

### **3.3.- CARABINEROS DE CHILE RETÉN CANTERAS**

**El Secretario** procede a dar lectura a la solicitud de subvención presentada por Carabineros de Chile Retén Canteras, por un monto total de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) recursos que tienen como objetivo la ejecución del proyecto **"ADQUISICIÓN MOBILIARIO, EQUIPO DE EMERGENCIA DE LUCES, MÁQUINA FOTOGRÁFICA DIGITAL Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES"**

Teniendo presente que en el presupuesto fueron provisionado recursos para otorgar subvención a Carabineros de Chile, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar una subvención a Carabineros de Chile Retén Canteras por un Monto de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) para ejecutar del proyecto **"ADQUISICIÓN MOBILIARIO, EQUIPO DE EMERGENCIA DE LUCES, MÁQUINA FOTOGRÁFICA DIGITAL Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES"** el que deberá ajustarse solo a la realización de las siguientes adquisiciones:

- **Sistema de luces de emergencia.**
- **Comedor con seis sillas.**
- **Cortinajes**
- **Máquina Fotográfica Digital.**
- **Máquina de cortar pasto.**
- **Mueble centro de entretenimiento.**

**ACUERDO N° 275/2007**

### **4.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME**

El Sr. Alcalde informa que en la Población Isabel Riquelme de Canteras existen algunas casas que en los últimos inviernos se han inundado y la mas afectada ha sido la Señora Marta Mendoza, por tal razón, la Junta de Vecinos del sector está presentado un proyecto de subvención para edificar una contención frente a la casa de esta vecina y de esa forma evitar daños por futuras inundaciones.

Acto seguido el Sr. Alcalde solicita al Secretario que de lectura al respectivo proyecto:

\*\*\*\*\*

**PROYECTO SUBVENCION MUNICIPAL 2007  
LEY 19.418**

**I.- IDENTIFICACIÓN**

*ORGANIZACIÓN:* JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME  
*NOMBRE DEL PROYECTO:* "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIVIENDA DE VECINA AFECTADA POR INUNDACIÓN"  
*FECHA INICIO:* 22 FEB 2007 *FECHA TÉRMINO:* 30 ABR 2007

**II.- OBJETIVOS**

*Construir un muro de contención aledaño a la casa de la vecina Marta Mendoza para evitar los efectos de futuras inundaciones en periodo invernal.*

**III.- JUSTIFICACIÓN**

*La vecina Marta Mendoza, quien vive en calle Lientur de la Población Isabel Riquelme, en un terreno bajo que en los dos últimos inviernos ha sufrido los embates de las inundaciones, anegándose completamente su casa, la Junta de Vecinos de la Población Isabel Riquelme encabezada por su directiva preocupados por esta dramática situación ha querido realizar el trabajo de construir un muro de contención aledaño a la casa de esta vecina, con el propósito de evitar los efectos de futuras inundaciones.*

**IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS**

<i>Adquirir 10 bolsas de cemento</i>	<b>\$ 45.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos)</b>

**V.- FINANCIAMIENTO**

<i>SUBVENCIÓN MUNICIPAL</i>	:	<b>\$ 45.000.-</b>
<i>APORTE DE LA ORGANIZACIÓN</i>	:	\$ ---.-
<i>OTROS APORTES</i>	:	\$ ---.-

*Observación La Junta de Vecinos aportará el material árido y mano de obra.*

**Considerando el beneficio que trae consigo la ejecución de este proyecto , el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención a la Junta de Vecinos N° 2 Isabel Riquelme de Canteras por un Monto de \$ 45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos) para ejecutar del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIVIENDA DE VECINA AFECTADA POR INUNDACIÓN" el que deberá ajustarse solo a la adquisición de diez bolsas de cemento.**

**ACUERDO N° 276/2007**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.



*[Handwritten signature]*  
**LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL**